



PERSONA INTERESADA (Titular de la licencia del establecimiento):						
Nombre y Apellidos / Razón Social					N.I.F. / C.I.F.	
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta Puerta
Municipio		Provincia			C. P.:	Tfno.
REPRESENTANTE:						
Nombre		1 ^{er} Apellido		2 ^o Apellido		N.I.F.
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta Puerta
Municipio		Provincia			C. P.	Tfno.
NOTIFICACIONES:						
<input type="checkbox"/> Correo Postal :		<input type="radio"/> Interesado		<input type="radio"/> Representante		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (con certificado electrónico)
Correo electrónico *: * Su correo electrónico es un medio de contacto válido. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm						
DATOS DE LA ACTIVIDAD:						
NOMBRE COMERCIAL:						
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O INDUSTRIA:						
DOCUMENTACIÓN NECESARIA:						
<input type="checkbox"/> Memoria técnica del tipo y características del rótulo, anuncio, publicidad exterior, toldo o marquesina a instalar. Justificación del cumplimiento de las normas urbanísticas del PGOU vigente.(1) <input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento en formato A3 o A4, a escala 1:500 (2) <input type="checkbox"/> Fotocomposición de la fachada, o plano de fachada, del establecimiento o edificio con el elemento propuesto (indicando dimensiones, ubicación exacta, colores, materiales et..) <input type="checkbox"/> Carta de pago del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) y de la licencia urbanística (3). <input type="checkbox"/> Comunicación de apertura o de inicio de actividad del establecimiento.						

(1), (2) y (3) Ver información al dorso

La persona abajo firmante, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que los actos a los que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere

Salamanca, (fecha) _____

FIRMADO:

INFORMACIÓN ADICIONAL

- (1) La memoria deberá incluir:
 - Dimensiones (alto, ancho y fondo o saliente respecto de la fachada).
 - Altura con respecto a la acera.
 - Si va colocado sobre dintel o no.
 - Materiales y colores, especialmente si el establecimiento está situado en el casco histórico.
 - Fotografía y/o fotomontaje.
- (2) A efectos de cumplir con a las exigencias determinadas por la aplicación de la administración electrónica, la presentación de los planos que no estén en formato A3 o A4, deberá realizarse necesariamente en **soporte informático digital** y en **formato PDF** debidamente acotado, pudiendo también solicitar la Administración con posterioridad, la presentación de tales documentos en formato CAD (DXF, DWG, etc..) si el formato PDF no se correspondiera con los requisitos exigibles.
- (3) Las cartas de pago deben abonarse previamente a la presentación de la Declaración responsable. La carta de pago se obtiene en el **OAGER** (Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación), C/ Espoz y Mina nº 14-16, y pza. de la Concordia s/n. Teléfono de cita previa: 900 701 000.

DERECHO Y OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 14:

1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.
2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica.
 - c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
 - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.